



Edicte maraucoia.

SELLO Q VARTO. TIEN
TE MARA VEDIA. DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
SENTA Y SEIS.

Los Caballeros acorandose el Cuerdo como acordada y pua
Con lo que se tiene por la experiencia que en el Merado, tiempos
de los quatos se hizo. Menos por axorta e deudo esta Compa
Culuar como que sale de Onorapito y no Alaminas y
masano y que la Nobidencia dada por Cuvilla es interxi
na como que mira adente Cpuato Conseruiente ala Com
pa que se avia no se achos porque lo Comorado solo es para
Crio como en Merado, y que la prebenion que se agas, e se
vera tener y tenera presente la Comperdida que en el dia
de Cpeaim^{ta} para Nchirregan eta ala Posega al tiempo
que con axa de ala Compa. Alapreventio que se hizo en se
lese el precio, se acordó el ga por axa y el merado seate la
preuonion y con conocom. Clausa e breuonion el precio a
que se abendado talvea e seie en consideracion ala Comera
y peradida que era tenido e quando lo Decretado en te
y las el que con se fue de los Brindis e se quira, notabilissimo
perquisio meradano aque los crecheros y amienos. Venden por
ma. Con ameplo al precio aque por meron e se vende en los
Cuanos mochos porque se avia el Merado eta Posega
aun se esio precio y al conguente el Comon Coperumen
tario que con ocido Dano.

Con lo q. Vencido Bre Aunman^{to} y lo firmaron con fue
tenere como por el go. Juan de Mayo. Vchis presente
esta Villa que se avia en Veron eta. Alzita se le nom
bre por Mercon eta se pulta por el presente ano, y
terada la Villa acordó nombrarle por tal. Vngon apar
tando a su chisfan^{on} para el Regno e los Cau

